

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6204377



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 31419

SANTIAGO, 22 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 502.047 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condiciоn de TITULAR a Betto Nelson FERNANDEZ VENTURO de nacionalidad PERUANA con su empleador TABITECH S.A.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

RSD/PVS/VGL/dzc  
[322]22/02/2016  
Distribuciоn:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
y Seguridad Pública  
Depto.  
Extranjeria  
y Migración  
CLAUDIO ALFREDO PAZ FREIRE  
SECCIÓN 1.1